ANÁLISIS DE LENGUAJE

Avalan comisiones mayor inclusión de la diversidad sexual en políticas sociales

congresoedomex.gob.mx · 504 palabras

https://www.congresoedomex.gob.mx/boletines/8f3c68d8-6321-466a-ba55-33e9912566a9

100

de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la expresión de género, habla de diversidad sexual, nombra a la población lgbtttiqanb+.

Analizada con el motor v1.6.3 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**5 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo

Avalan comisiones mayor inclusión de la diversidad sexual en políticas sociales

Comisiones unidas del Congreso mexiquense avalaron que las poblaciones LGBTTTIQNB+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Trans, Transgénero, Intersexuales, Queers, No Binarias y más) sean consideradas grupos o sectores que requieren atención prioritaria y sean incluidas en las políticas estatales y municipales de desarrollo social, conforme a la iniciativa de le diputade Luisa Esmeralda Navarro Hernández (morena).

Asimismo, el proyecto legislativo para reformar la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México define a las poblaciones LGBTTTIQNB+ —que, de acuerdo con datos citados en la iniciativa, suman alrededor de 490 mil personas de 15 años y más en la entidad— como aquellas conformadas por personas de la diversidad sexo-genérica cuyas identidades de género, orientaciones sexuales o expresiones de género difieren de las normas tradicionales.

Durante la reunión de dictaminación de las comisiones legislativas de Desarrollo y Bienestar Social, y para la Defensa de los Derechos de las Poblaciones LGBTTIQ+, presidida por Edmundo Luis Valdeña Bastida (morena), Navarro Hernández señaló que, durante muchos años, las personas de la diversidad sexual y de género han enfrentado discriminación, rechazo y desigualdad de oportunidades, una realidad que no puede seguir siendo ignorada y requiere acciones concretas.

Por morena, el legislador Esteban Juárez Hernández señaló que, con esta aprobación, las políticas públicas garantizan la igualdad de derechos, respeto a la dignidad humana y oportunidades para todas las personas, sin discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género.

El parlamentario Armando Navarrete López señaló que la Cuarta Transformación se distingue de los gobiernos anteriores por promover una visión de país basada en la justicia y la dignidad, sin exclusiones, que garantice a todas las personas el ejercicio de sus libertades, independientemente de a quién amen, y el acceso al bienestar.

La diputada Angélica Pérez Cerón afirmó que la incorporación de nuevos colectivos representa un avance en el reconocimiento del derecho humano a alzar la voz y ser escuchados, y destacó que en el Congreso están incluidas todas, todos y todes. Subrayó que aquello que no se nombra no existe, por lo que es fundamental visibilizar a las personas y reconocerlas expresamente en las instituciones y en el marco jurídico.

Actualmente, en el Estado de México no existen programas sociales específicos dirigidos a estas poblaciones. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021), alrededor de 490 mil personas de 15 años y más en la entidad se autoidentificaban como parte de la diversidad sexual y de género.

De acuerdo con la iniciativa, hay antecedentes nacionales y estatales en materia de inclusión. En 2020, la Secretaría de Salud federal emitió un protocolo para la atención sin discriminación de las poblaciones LGBTTTIQNB+, mientras que en Michoacán opera un programa de apoyo económico dirigido a personas de la diversidad sexo-genérica.

Lo que hace bien

- Nombra la expresión de género
- Habla de diversidad sexual
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Menciona protocolos de actuación

- Da voz a colectivos y activistas

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.